

agesport

ANDALUCÍA

PREMIOS

Bases y categorías **Premios AGESPORT 2023** **www.agesport.org**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

7 septiembre-9 octubre

A través del Formulario que se
encuentra disponible en

www.agesport.org

SELECCIÓN FINALISTAS POR EL JURADO

11 al 20 de octubre

PUBLICACIÓN DE FINALISTAS

27 Octubre

VOTACIÓN POR SOCIOS/AS

30 de octubre a 4 de
diciembre

GALA DE ENTREGA

14 diciembre

1º. Presentación.

La Asociación Andaluza de Gestión del Deporte convoca los Premios anuales de la Asociación en el año 2023 siguiendo el camino iniciado en el año 2022 para dotar a estos premios de una mayor participación del conjunto de la sociedad y de capacidad de elección de las personas socias.

En este año se mantienen las categorías del año 2022 con las correspondientes mejoras adoptadas tras la pasada edición con el objetivo de distinguir las actividades, entidades y personas que destacan por su contribución al desarrollo de la gestión deportiva en Andalucía.

2º. Categorías.

2.1. Premio “Salvador Jiménez Gestor/a del Deporte”

Reconocimiento a la persona que más se haya distinguido en el desempeño de su ejercicio profesional en materia de gestión deportiva en Andalucía.

2.2. Premio al “Evento Deportivo”

Reconocimiento al evento (o plan de eventos) celebrado en Andalucía en el año de la convocatoria que más haya destacado por su organización, repercusión e impacto a todos los niveles.

2.3. Premio “Industria del Deporte”

Reconocimiento a la iniciativa privada empresarial de mayor crecimiento, proyección o singularidad en el ámbito del deporte en Andalucía, por su contribución al posicionamiento de la industria del deporte andaluza a nivel nacional o internacional.

2.4. Premio “Patrocinio y Mecenazgo en el Deporte”

Reconocimiento a la empresa o entidad que más haya destacado en labores de patrocinio deportivo con el deporte andaluz.

2.5. Premio “Entidad Deportiva sin ánimo de lucro”

Reconocimiento a la entidad deportiva (pública o privada) con implantación en Andalucía, que más se haya destacado por su gestión, actuaciones, logros, etc., y que haya contribuido a la mejora del sistema deportivo andaluz.

2.6. Premio “Comunicación en el Deporte”

Reconocimiento a la labor divulgativa del deporte poniendo en valor el desempeño realizado por periodistas y/o profesionales de la comunicación en la transmisión de sus valores a la sociedad andaluza.

2.7. Premio “Igualdad de la mujer en el Deporte”

Reconocimiento a las iniciativas orientadas al fomento y visibilidad del deporte femenino, la facilitación y desarrollo del deporte base y de competición en la mujer y/o que fomenten la igualdad de la mujer a través del deporte.

2.8. Premio “Infraestructura Deportiva”

Reconocimiento a la infraestructura deportiva (pública o privada) en cuya configuración se priorice la funcionalidad de la misma en cuanto a amplitud de servicios prestados, a su conservación, explotación, sostenibilidad, impacto deportivo en su área de influencia y/o perspectivas futuras de adaptación a la realidad de la industria del deporte.

2.9. Premio “Creación de conocimiento en el deporte”

Reconocimiento a la contribución al conocimiento en materia de gestión de deporte y/o la mejora del sistema deportivo andaluz, considerándose la puesta en marcha, funcionamiento y resultados de la innovación más destacable, la creación, actualización y/o incrementos de conocimientos, o la difusión de nuevas herramientas que puedan contribuir a la mejora del sistema deportivo andaluz.

2.10. Premio “Gestión Deportiva Pública Municipal”

Reconocimiento al municipio de Andalucía que acredite la consecución de méritos, tales como organización y/o desarrollo de actividades, programas, planes, infraestructuras y recursos en general, dedicados a la promoción y fomento del deporte. Se valorará, igualmente, el mayor alcance que la Gestión Deportiva Pública haya incidido en el desarrollo de aquellos méritos. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.

3º. Presentación de candidaturas.

- ¿Quién se puede presentar?

Se aceptarán las candidaturas de todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades públicas o privadas que hayan desarrollado acciones o méritos para el reconocimiento dentro de cada una de las categorías definidas con anterioridad.

La presentación de las candidaturas podrá realizarse de modo directo o a través de una persona que presente la misma.

- ¿Cómo se presenta la candidatura?

La candidatura se presentará, en los plazos correspondientes, a través del formulario que se publicará en la web de Agesport debiendo de rellenar todos los apartados correspondientes para que sea admitida pudiendo incluir los materiales (programas, documentos, fotografías, etc.) que se consideren oportunos para la valoración por parte del Jurado.

- Se admitirá la presentación de candidaturas en varias categorías, sin límites de candidaturas por participante.
- Agesport revisará la validez de los datos presentados en cada una de las candidaturas y se reserva el derecho de revisar las candidaturas y aconsejar a la persona candidata un posible cambio de categoría para una mayor adecuación a las presentes bases.
- Al presentar la candidatura, los candidatos autorizan a Agesport a la comunicación y publicación del contenido de su candidatura, así como su edición y distribución.

4º. Modo de valoración de candidaturas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se constituye un Jurado independiente en el seno de la Asociación, designado por los órganos de Agesport, para valorar dichas candidaturas de modo objetivo atendiendo a la adecuación de la candidatura a las bases publicadas. Los miembros del Jurado se abstendrán de decidir en caso de cualquier conflicto de intereses que pueda afectar a su votación.

El Jurado tendrá como objetivo, de las candidaturas iniciales presentadas, seleccionar al menos tres finalistas por cada categoría.

El Jurado podrá declarar desiertas las categorías que considere oportuno tras la valoración de las candidaturas presentadas.

El Jurado establecerá el funcionamiento interno para la valoración y elección de las candidaturas finalistas y adoptará sus decisiones a través de la correspondiente acta.

La decisión del Jurado es inapelable y la presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases. Dicha decisión será comunicada a los finalistas seleccionados.

5º. Modo de votación de los finalistas.

Las candidaturas proclamadas como finalistas por parte del Jurado serán votadas por las personas socias de Agesport en los plazos que se establecen a continuación a través del formulario publicado en la web.

Para una mejor valoración de cada uno de los socios/as de las candidaturas se aportarán por cada uno de los finalistas la información adicional y complementaria que considere oportuna, entre otra documentación que se considera imprescindible para poder dar a conocer la candidatura, a través del correspondiente formulario:

- Documento de presentación de la candidatura y defensa de la misma.
- Video de máximo 3 minutos en formato .avi o .mp4. El video debe de ser un documento autosuficiente donde se englobe la información necesaria para que los socios/as puedan valorar su voto sin necesidad de ningún otro soporte.
- Entre 2 y 10 fotografías de la candidatura en alta resolución para su publicación.

6º. Plazos.

Fecha	Evento
7/09/2023	Convocatoria de los premios y publicación de las bases.
7/09/2023-9/10/2023	Presentación de candidaturas.
10/10/2023	Validación de candidaturas: revisión y requerimiento de ampliación de documentación de ser necesario.
11/10/2023-20/10/2023	Selección de candidaturas por el Jurado y publicación de finalistas por cada categoría.
27/10/2023	Publicación de las candidaturas finalistas con la documentación correspondiente.
30/10/2023-4/12/2023	Votación por las personas socias de Agesport.
14/12/2023	Gala de entrega de premios.

Para cualquier duda o consulta podéis escribir a agesport@agesport.org